PODER JUDICIAL
OFICINA ADMINISTRATIVA
CAAZAPÁ

Compromiso con la gente

Caazapá, 02 de Abril de 2019

Nº 34 **/19**

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA, se dirige a Ud., a fin de comunicar el Contrato correspondiente al ***Alquiler de Local para oficinas de los Juzgados de Primera Instancia de San Juan Nepomuceno, ID N° 356225.***

En cuanto al plazo para la formalización del contrato establecido en el Art. 34 del Decreto 7.434/11 en donde dice: *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03 , la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso protesta"*; al respecto es importante aclarar que el vencimiento del contrato anterior de dicho alquiler es de fecha 31/03/2019, por lo que se hace urgente concluir con el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que el mencionado alquiler para los Juzgados Primera Instancia se encuentra ocupado por los funcionarios de la Institución ejerciendo sus funciones. Además, es importante mencionar que el presente llamado es por Locación de Inmueble Determinado, por lo tanto, no existe otro oferente.

El presente Contrato de *"Alquiler de Oficinas de los Juzgados de Primera Instancia de San Juan Nepomuceno"* tiene una vigencia de 12 meses, desde el 01/04/19 hasta 31/03/20.

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Edgardo Brizuela
Jefe de SUB UOC